

**Octava Conferencia de las Altas Partes
Contratantes en el Protocolo V sobre restos
explosivos de guerra de la Convención sobre
prohibiciones o restricciones del empleo de
ciertas armas convencionales que puedan
considerarse excesivamente nocivas o de
efectos indiscriminados**

25 de agosto de 2014

Español

Original: inglés

Ginebra, 10 y 11 de noviembre de 2014

Tema 13 del programa provisional

Aprobación de las estimaciones de gastos para 2015

**Gastos estimados de la Reunión de Expertos de 2015
de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
de la Convención sobre prohibiciones o restricciones
del empleo de ciertas armas convencionales que puedan
considerarse excesivamente nocivas o de efectos
indiscriminados**

Nota de la secretaría

1. La Octava Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra los días 10 y 11 de noviembre de 2014, decidió convocar una Reunión de Expertos de las Altas Partes Contratantes de dos días de duración para unas fechas aún por decidir.
2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de las Altas Partes Contratantes, y en él se indican los gastos estimados, de 39.500 dólares de los Estados Unidos, de la celebración de esa reunión. En el cuadro adjunto se desglosan esos gastos.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen del trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Será entonces cuando se determinen en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los gastos comunes.
4. En cuanto a las disposiciones de carácter financiero, los gastos de la reunión se distribuirán entre las Altas Partes Contratantes y los Estados que no sean partes que participen en la reunión, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas debidamente ajustada.
5. A reserva de la aprobación por las Altas Partes Contratantes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula aplicable de repartición.

GE.14-14691 (S) 030914 030914



* 1 4 1 4 6 9 1 *

Se ruega reciclar



Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la parte que les corresponde de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

**Título de la reunión: Reunión de Expertos del Protocolo V de la Convención
sobre ciertas armas convencionales
Ginebra, 15 y 16 de abril de 2015**

(En dólares de los Estados Unidos)*

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior a la reunión</i>	<i>Documentación de la reunión</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior a la reunión</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	29 300							29 300
Necesidades de servicios de apoyo ¹						1 700		1 700
Otras necesidades ²							8 500	8 500
Total	29 300					1 700	8 500	39 500

* A razón de 1 dólar = 0,895 francos suizos.

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	39 500
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	
	Total general (cifra redondeada) A+B	39 500

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 2 días).

² Alquiler de computadora, impresora y memoria flash, 70 dólares; personal de secretariado (2 x 7 días), 6.250 dólares; asistencia específica para los servicios de contabilidad y la administración de los recursos financieros, 2.200 dólares.